

Concurso Fotografía INTERCAZA 2009

BASES

Participantes

Podrán participar en el Concurso de Fotografía INTERCAZA 2009, todas las personas que estén interesadas, ya sean profesionales o aficionados. La inscripción es gratuita.

Tema

Las fotografías presentadas a concurso deberán estar relacionadas con temática cinegética.

Técnica y formato

La técnica será libre. El formato será de 30 x 40 cm. Las obras que no cumplan estos requisitos no entrarán en concurso.

Obras

El máximo será de tres fotografías por participante.

Identificación

Las fotografías se identificarán con un seudónimo al dorso y deberán ir acompañadas de un sobre identificado con el mismo seudónimo y en su interior el nombre del autor dirección y teléfono.

Envíos

Las obras se entregarán personalmente o se remitirán libres de gastos a la Institución Ferial de Córdoba, sita en ctra. Madrid km. 398,5, c.p.14.014 (Córdoba). Tfn: 957 21 67 02 Fax: 957 21 67 03, indicando en el sobre "Concurso de Fotografía INTERCAZA-2009".

Plazo de Admisión

La recepción de las fotografías termina el 19 septiembre de 2009.

Jurado

Será único y estará compuesto por el Presidente del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, o persona en quien delegue, que lo presidirá y por personas vinculadas a la fotografía cinegética y de naturaleza y colaboradores de la organización de INTERCAZA 2009. El jurado seleccionará las obras a exponer y será el encargado de proponer a la Presidencia del Consorcio los premios de este concurso para su adjudicación.

Premio

INTERCAZA 2009

Los premios serán los siguientes: Primer Premio de 300 € Segundo Premio de 200 € y Tercer Premio de 100 € Los 3 premiados recibirán recuerdo de participación.

Exposición

Las obras seleccionadas por el Jurado serán expuestas en la Institución Ferial de Córdoba, durante los días de celebración de INTERCAZA 2009.

Devolución de las obras

Las obras presentadas al Concurso y no premiadas serán devueltas tras el periodo de exposición. Los participantes deberán retirarlas de las dependencias de la Institución Ferial de Córdoba, o indicar el modo de devolución a la Institución Ferial de Córdoba, (corriendo los gastos a cargo del participante) del 5 al 31 de Octubre del 2009.

Derechos de Reproducción

Los autores de las obras, autorizan al Consorcio provincial de Desarrollo Económico y a la Institución Ferial de Córdoba, sin limitación de sistemas, medios ni países, la reproducción de sus obras sin abono de derechos, a la vez que se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de imagen. Su uso quedará regulado por la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

Observaciones y responsabilidades

La participación en este concurso implica la total aceptación de las Bases, quedando facultado el Consorcio Provincial de Desarrollo Económico y la Institución Ferial de Córdoba para resolver los casos no previstos en las mismas. Se observará un trato esmerado y exquisito con las obras que se reciban, declinando toda responsabilidad por los accidentes que puedan producirse.